

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 19 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0027771

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: AIR RIFT

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Calzado, zapatillas de atletismo, sandalias, botas, artículos de sombrerería, gorras de golf, gorras de punto, gorras de béisbol, gorros de natación, gorras con visera, viseras en cuanto artículos de sombrerería, pasamontañas; capuchas, bandas para la cabeza [prendas de vestir]; camisetas, camisas, sudaderas, jersey, suéteres, polos, camisetas de tirantes, cubrecorsés, calzones de baño, trajes de baño [bañadores], vestidos, faldas, mallas [leggings], pantalones de jogging, pantalones, shorts, chaquetas exteriores, chaquetas deportivas, cortavientos, abrigos, anoraks [parkas], chalecos, blazers, camisetas de deporte, camisetas de vestir, guantes para vestir, guantes para correr, fulares, cintas antisudor para la frente, puños en cuanto prendas de vestir, corbatas en cuanto prendas de vestir, conjuntos de precalentamiento, camisetas interiores, pantalones interiores, mallas, hiyab, ropa de atletismo, cinturones para vestir, prendas de calcetería, ropa interior, sostenes, leotardos, pantis, calcetines, prendas de vestir, a saber calentadores de manos [prendas de vestir].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

NIKE INNOVATE C.V.
ONE BOWERMAN DRIVE, BEAVERTON, OREGON 97005-6453 U.S.A
BEAVERTON OREGON
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, CALLE 70A No. 4-41 PISO 4, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.